

Una Certificacion de lo suso dicho con la misma
 fecha en la que incluye los que an duexado
 y faltan para el completo de los que a esta Ciudad
 pertenecieron para que se reemplacen para la
 primera asamblea con los demas que con
 tiene esta Carta al mismo fin y por la Ciudad
 entendida con esta Certificacion = No do se
 le Responda en Veruio por los Cavalleros Comu-
 narios de legazias manifestandole como esta
 Ciudad practicara quantas dilixencias sean con-
 ducientes para lo reemplazo por lo que en ello
 se Interessa el Real Servicio

D. Joseph de Castro
 Alcalde

Sr. Diego Ruiz de Alarcón
 Jefe de Carreteras

Contador

D. Joseph Moreno
 Benabente

D. Diego de
 Sanchez Caneja

[Handwritten flourish or signature]

En la Villa de Linares en veinte y tres dias del
 mes de octubre de mill e setecientos treinta y ocho años
 se juntaron los S. de Linares Justicia y Reximiento de
 ella en las salas de su Ayuntamiento para tratar
 y Conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad
 y Utilidad de esta Republica, es adaver el 8 de dize.

